



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AZUTÁN

Van a quedar vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto de este municipio, por lo que se abre un plazo de diez días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentaran en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Azután, a 1 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa, Lorena Muñoz Díaz.

Nº. I.-6349